

Mariana Terán Fuentes, *De provincia a entidad federativa. Zacatecas, 1786-1835*, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, México, 2007 (Serie Medios Preparatorios, núm. 3).

El bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución desencadenaron una nueva ola revisionista que busca nuevas interpretaciones en dichos procesos, pero más allá de esta moda historiográfica, en Zacatecas hay un grupo de investigadores que desde hace ya casi una década ha dedicado sus estudios al periodo de transición entre el antiguo régimen y el México independiente, aportando nuevas visiones al respecto, destacando especialmente las continuidades en lugar de las rupturas entre ambas épocas.

Un libro significativo a este respecto es el de Mariana Terán, quien señala el paso de Zacatecas a través de la colonia y hasta constituirse en bastión del federalismo nacional. En este texto, más allá de los cortes historiográficos tradicionales, Terán Fuentes apuesta por los procesos, pues señala las numerosas permanencias del régimen colonial en el imaginario colectivo, específicamente en su dimensión política.

Para esta autora —que se inscribe en la línea inaugurada por Nettie Lee Benson, en la que la independencia mexicana está estrechamente vinculada con los procesos

europes y que ubica las raíces del federalismo en el establecimiento de las diputaciones provinciales— el punto clave para explicar el paso de diputación a entidad federativa está en la encrucijada política que representó 1808 para el imperio hispano. Lo que debate aquí es el verdadero sentido del movimiento insurgente, al cual califica de autonomista más que de anticolonial, puesto que la pretensión no era separarse del imperio, pero sí adquirir mayores libertades, sobre todo económicas y mercantiles.

Pero aunque los reclamos eran sobre todo en el terreno de los dineros, el punto de inflexión, señala, se dio en el ámbito político, pues al abdicar Fernando VII la pregunta que se planteó en todo el imperio —tanto en su parte europea como americana— fue: *¿en quién recae la soberanía, en el rey o en el reino?* Ante tal disyuntiva, Terán Fuentes señala como un elemento clave el papel desempeñado por los ayuntamientos, instituciones que eran reconocidas por el monarca, pero que no dependían de él para su instauración, sino del pueblo —entendido este en un sentido restringido, evidentemente—, lo que hizo de los cabildos el pivote por el cual se pudo transitar a nuevas ideas políticas vinculadas a la soberanía y la representación.

Dichas ideas se manifestaron en la Constitución gaditana de 1812, la cual, según la autora, es claro referente de la carta magna mexicana de 1824, en la que se recoge el sentido de soberanía nacional depositada en los ciudadanos, quienes la expresarán en la elección de sus representantes.

Pero este debate acerca de la participación ciudadana en la soberanía, abrió una tal vez más importante controversia: la de la organización política de la nueva

nación. Terán Fuentes indica que fueron las diputaciones provinciales las que dieron la pauta para la posterior división administrativa de México, pues contrario a lo que se proponían los Borbones, la división territorial impuesta a finales del siglo XVIII fomentó los localismos y creó fuertes redes de poder regionales.

Aunque la diputación zacatecana fue tardía —se instaló hasta 1822—, fue, junto a las de Jalisco, Oaxaca y Yucatán, una de las primeras en declararse “estado libre y federado con los demás que componen la grande nación mexicana, bajo la forma de gobierno popular, representativo y *federado*”. Entraba así de lleno a la discusión que daría forma al siglo XIX: la lucha federalistas contra centralistas.

La explicación de esta postura política la encuentra la autora en las formas de organización que había establecido la colonia, pues fue allí donde se gestaron las lealtades locales y las redes económicas regionales, por lo que tratar de supeditar la vida de la nación a un centro hegemónico atentaba con una tradición ya bastante arraigada. Es pues, en este sentido, que la obra busca explicar el paso al federalismo, el cual es resultado de tiempos largos y transformaciones lentas, dejando de lado esa historia de fechas que inauguran y concluyen épocas.

La autora nos habla de esa primera etapa del federalismo, la cual, puntualiza, no nace en Zacatecas con Francisco García Salinas, sino que se venía desarrollando en las propias entrañas del imperio; Terán Fuentes ve al federalismo como una institución histórica de larga duración en la que intervinieron las instituciones, la cultura política constitucional, la ciudadanía y la representación, todas ellas en un esfuerzo por dar sentido a la nueva situa-

ción independiente, pero fuertemente cimentados en su pasado colonial.

De esta forma, la autora señala al primer federalismo como el promotor de una recomposición del territorio y de la delimitación de las competencias administrativas entre las esferas municipal, estatal y federal; líneas que aún hoy prevalecen y le dan forma a ese concepto tan enunciado pero tan poco estudiado como es la soberanía.

Se trata entonces de un estudio que toma a Zacatecas como punto de partida para explorar procesos amplios, deja la visión microscópica y trasciende el cerro de la Bufa para darnos un recorrido que va desde México a Cádiz y de regreso, camino por el que se modifican los conceptos y se dibujan nuevas formas de concebir lo político.

José Eduardo Jacobo Bernal
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS